Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/11 de fecha 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 105-045/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 45/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ECOBIOMETRO DE LA MARCA QUANTEL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 2621/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 45/11 "Adquisición de Repuestos para Ecobiometro de la marca QUANTEL del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DEM EM1/N° 12/11, de fecha 15 de febrero de 2011, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para la adquisición de manera urgente de repuesto para la Ecobiometro de la Marca Quantel, perteneciente al Servicio de Oftalmología;

Que por Resolución C.A. N° 091-012/11, de fecha 08 de noviembre de 2011, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 45/11 "Adquisición de Repuestos para Ecobiometro de la Marca Quantel del Hospital Central del IPS" y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 399/11, 400/11, 401/11, 402/11, 403/11, 404/11, 405/11, 406/11 de fecha 21 de noviembre de 2011, fueron invitadas al llamado de contratación las siguientes empresas: ELECTROMEDICAL S.R.L., IMESE S.A., DGR INTERNACIONAL S.R.L., LA CASA DEL MÉDICO S.A., SEMPRO S.R.L., SOLUMEDIC S.A., NELSON ARCOS y ARGON S.R.L.;

Que según Acta N° 135/11, de 28 de noviembre de 2011, a las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de las ofertas, seguidamente no se procede al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03. El sobre presentado por la firma ARGON S.R.L. es devuelto al oferente en ese acto;

Que, por Addenda N° 1, de fecha 28 de noviembre de 2011, se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día, miércoles 7 de diciembre de 2011 a las 08:30 horas;

Que, de conformidad al Acta N° 151/11, de fecha 07 de diciembre de 2.011, a las 08:30 horas, se dió apertura al sobre recepcionado, dándose lectura del monto de la oferta como sigue: ARGON

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 105/11 de fecha 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 105-045/11

S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), IVA incluido;

Que, la Sección de Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 8639/11, de fecha 04 de octubre de 2011, informa que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 8.250.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil), que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1546/11, de fecha 04 de octubre de 2011. Cabe aclarar que la presente contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 15 de diciembre de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación, con las recomendaciones de adjudicación correspondiente a la firma ARGON S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ARGON S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ECOBIOMETRO DE LA MARCA QUANTEL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", según el siguiente detalle:

AARGON S.R.L.

[illegible]	Código de Catálogo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] contratación	Marca	[illegible]	[illegible]	[illegible] Total IVA
1	42201718-9999	Sonda para Ecobiometro con Paquimetro de la marca Quantel.	1	UNIDAD	UNIDAD	QUANTEL MEDICAL	Francia	16.500.000	16.500.000
								G.	16.500.000

Monto Adjudicado: G. 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), IVA Incluido

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 105-045/11

3°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.